



Boletín Oficial de Cantabria

Año LII

Martes, 16 de agosto de 1988. — Edición especial n.º 17 Página 1

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

Decreto de Presidencia 44/1988, de 16 de agosto, encomendando el despacho de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo al consejero de Presidencia

1

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

DECRETO de Presidencia 44/1988, de 16 de agosto, encomendando el despacho de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo al consejero de Presidencia.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 13. c), de la Ley de Cantabria 3/1984, de 26 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional, se encomienda al ilustrísimo señor consejero de Presidencia, don Roberto Bedoya Arroyo, el despacho de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo durante la ausencia del titular de ésta, de los días 16 al 25 de agosto de 1988.

Santander, 16 de agosto de 1988.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

Boletín Oficial de Cantabria

SUMARIO

RESOLUCIÓN REGIONAL DE CANTABRIA